

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GINSBERG ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete a las 13H00, en el domicilio principal de la compañía GINSBERG ECUADOR S.A., ubicada en Carcelén Industrial, Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Juan Barrozueta N76-119 y Antonio Castillo, previamente convocada, el Presidente declara abierto el acto y ordena dar lectura a la lista de asistentes, resultando que concurren los siguientes socios: Marco Vinicio Serrano Mejía, Mayra Yanina Mancheno Torres, William Oswaldo Serrano Mejía, cada uno con un capital pagado de trece millones seiscientos cinco mil seiscientos veinte y ocho dólares (USD 13.605.628.00) y trece mil cuatrocientos setenta dólares (USD 13.470) de los Estados Unidos de América y (USD 1.4902) respectivamente.

Todos los cuales representan un capital pagado de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al 100% del capital total de la compañía, por lo cual los señores accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal. Actúa en calidad de Secretario el señor Marco Vinicio Serrano Mejía, quien por disposición de la Presidenta, procede a la lectura de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia General
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario.
3. Conocimiento y aprobación de balances correspondientes al ejercicio económico del año 2016
4. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría del ejercicio económico del año 2016.

INFORME DE GERENCIA.- Apto seguido, la Gerente General de la compañía procede a la lectura de su informe en el cual manifiesta que: se ha realizado un rediseño de todos los procesos administrativos, lo que ha permitido que cada funcionario se desempeñe de manera más eficiente en su cargo. Permanentemente se realiza la adquisición de nuevas tecnologías en cuanto a sistemas informáticos, en lo laboral se han cumplido todas las obligaciones, en cuanto al ámbito legal no se han presentado novedades, las utilidades generadas en este año, la Gerencia recomienda mantenerlas en la cuenta utilidades no distribuidas con la finalidad que los accionistas posteriormente pudieran realizar un aumento de capital y solidificar las finanzas de la empresa. Informe que es aprobado por unanimidad por la Junta Universal de Accionistas.

INFORME DE COMISARIO 2016.- La Lic. Alejandra Elizabeth Montalvo Jácome, presenta su Informe de comisario que indica: he examinado el balance de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, estados de evolución de patrimonio y de flujos del efectivo por el año entonces terminado. El examen se efectuó de acuerdo con el alcance que he considerado necesario en las circunstancias, el cual es substancialmente menor que el de una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por consiguiente, es importante destacar que, tanto mi examen como los juicios y opiniones que emito sobre los estados financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016 se fundamentan básicamente, en el trabajo efectuado por los auditores externos de la Compañía, cuyo dictamen está fechado el 12 de abril de 2015, el cual indica que la auditoría se efectuó de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, e incluye el examen a base de pruebas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros, incluyendo también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia.

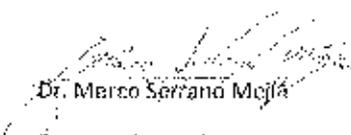
BALANCES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.- A continuación se procede a examinar los balances. La Junta, por encontrar que los balances se encuentran razonablemente presentados, bien estructurados, con lo cual

se refleja la realidad económica financiera de la empresa, de forma unánime la Junta aprueba los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Conforme el Art. 243 de la Ley de compañías la Gerente General por ser accionista de la compañía no participa de la votación y el accionista Marco Vinicio Serrano Mejía, aprueba el informe de Gerencia General y los Balances del ejercicio económico 2016.

INFORME DE AUDITORIA el Dr. Marco Acosta Vasquez en representación de la empresa MAE Auditores, presenta el Informe de Auditoría realizado a la compañía a la Junta Universal en el cual expresa que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, los accionistas proceden a la revisión del Informe de Auditoría que es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad, a las 14h00.

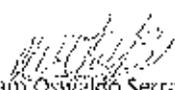

Dr. Marco Serrano Mejía

Gerente General

Secretario- Accionista


Ec. Maira Manchano Forbes

Accionista/Presidente


William Oswaldo Serrano Mejía

Accionista